

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de Denuncias de Delitos y tema del mes Hablemos de Femicidio

Guatemala, 22 de febrero de 2023. El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), como brazo técnico de la Coalición por la Seguridad Ciudadana, junto con la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), presentaron el día de hoy el **Índice de Denuncias de Delitos – IDD y Hablemos de Femicidio**.

El análisis del tema del mes lo realizó la investigadora del CIEN, Corinne Dedik, quien diferenció entre los términos “violencia contra la mujer” – la cual puede ser física, psicológica, sexual o económica y se da por el contexto de ser mujer y la víctima permanece con vida – y el “femicidio”, sin definición universal pero de acuerdo a Russell, es el homicidio de una mujer a manos de un hombre, por el hecho de ser mujer.

“Guatemala fue el tercer país Latinoamericano en legislar sobre este delito, con una ley moderna y bajo un enfoque de género y victimológico. Con base en la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, se comenzó a implementar la justicia especializada en género en el año 2010 y actualmente existen 48 órganos jurisdiccionales especializados en 21 departamentos, además de dos Salas de Apelaciones. Igualmente, se creó la Fiscalía contra el delito de Femicidio en 2016 y hay cuatro fiscalías departamentales especializadas” añadió Dedik y comentó que “cuando se comparan los países latinoamericanos, Guatemala con una tasa de 1.6 está debajo de la tasa promedio de femicidios por cada 100 mil mujeres (1.7) y notoriamente abajo que la de los países vecinos Honduras (4.6) y El Salvador (2.4)”.

“Geográficamente, puede notarse que los departamentos más afectados por el delito de femicidio se sitúan principalmente en la región oriente del país, aunque varía cada año” comunicó Dedik. Sobre los datos, la experta amplió que “en los últimos siete años, las muertes violentas de mujeres se han mantenido entre un 15-17% del total de muertes violentas, lo cual concuerda con la tendencia mundial”. Las muertes violentas de mujeres en Guatemala suceden por homicidios (46%), seguido por asesinatos (25%) y femicidios (25%). En total, para 2022 hubo 624 muertes violentas de mujeres (nueve más que 2021) y 157 femicidios (10 más que 2021). “Mientras las muertes de mujeres se mantienen abajo de los niveles antes de la pandemia, los femicidios ya alcanzaron nuevamente las cifras de 2018” comentó Dedik.

“Entre 2015-2022 se llegó a un promedio anual de 74 sentencias emitidas por el delito de femicidio, y en 2022 se superó este promedio, con 86 sentencias. Cabe notar que el 81% de todas las sentencias fueron condenatorias y en el año 2022 la salida más frecuente son las sentencias nuevamente, ya que en el año 2021 se había generado una mayor cantidad de salidas de archivo (50%) frente a las sentencias (24%) por la implementación de un nuevo modelo de gestión de casos” indicó Dedik y dentro de las recomendaciones, puntualizó que “debe continuar fortaleciéndose las instituciones de persecución y judicialización de femicidio con suficiente personal y capacitación para brindar un servicio de calidad para las víctimas y sus familias. También, las instituciones auxiliares de la justicia penal deben contar con recursos para agilizar los procesos de investigación. Asimismo, es clave enfocar esfuerzos en la prevención de los femicidios con intervenciones focalizadas y tempranas, especialmente en casos de violencia contra la mujer y continuar la investigación y el estudio de las dinámicas propias de este delito para lograr combatirlo exitosamente”.

Para más información contactar a Fabiola Rodríguez al teléfono 5691-6248.